



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 3 de junio de 1998

Número 83

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4	Ayuntamiento de Avila	8
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 y 6	Diversos Ayuntamientos	8 a 10
Agencio Estatal de Administración Tributaria	6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	6 y 7	T.S.J. Castilla y León	11
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA	7 y 8	Audiencia Provincial de Ávila	12
		Juzgados de 1.ª Instancia	12 a 16
		Juzgado de lo Social Nº 36 de Madrid	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.201

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 22-05-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041984450	M COFINO	06554681	AREVALO	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042022026	J LOPEZ	06420942	AVILA	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050100726840	L SANCHEZ	06522638	AVILA	17.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050042010208	F GARCIA	06578851	AVILA	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041928883	B MARTIN	06580913	BOHOYO	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041929670	B MARTIN	06580913	BOHOYO	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041810100	J MARTIN	70807608	LAS NAVAS MARQUES	15.03.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041812558	A REDONDO	06517895	SOTILLO DE LA ADRADA	20.02.98	15.000		RD 13/92	143.1
050401088502	R ESCOBAR	70799373	SOTILLO DE LA ADRADA	05.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050401113491	A ARAN	37505821	BARCELONA	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050401092566	J FERNANDEZ AGUILAR	17692852	PREMIA DE DALT	15.01.98	40.000		RD 13/92	050.
050042010528	M PEDRAZ	08100476	SABADELL	26.03.98	15.000		RD 13/92	100.2
050401113510	M R DRIGUEZ	08813211	BADAJOS	01.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050041924476	N P. ARTE	24403368	BARAKALDO	19.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
050042021071	A ESTEBAN	17139235	LAS ARENAS GETXO	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401110222	M MARTINEZ	32786412	A CORUÑA	19.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041906693	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	28.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041967451	J JIMENEZ	76121171	PLASENCIA	17.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041984400	J TENADO	30411591	LUCENA DEL CID	03.04.98	26.000		RD 13/92	048.
050041995306	M MANZANO	03092205	GUADALAJARA	22.03.98	10.000		LEY30/1995	
050401104015	J VALDES	09715234	LEON	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050042011934	F RODRIGUEZ	09752929	LEON	18.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401111433	A SANTOS	09750531	TROBAJO DEL CAMINO	23.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041986410	O MOLINA	M 188656	ALCORCON	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401113831	A DE LA CRUZ	01360483	ALCORCON	03.04.98	40.000		RD 13/92	050.
050041980327	A LORO	08030740	ALCORCON	13.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401109487	J SANCHEZ	08100978	ALCORCON	15.03.98	30.000		RD 13/92	048.
050041977146	R VELASCO	00569212	ALGETE	09.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041975915	J RICO	07499593	ALGETE	01.03.98	15.000		RD 13/92	167.
050041974649	J PEÑA	52986214	BOADILLA DEL MONTE	15.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401111706	V CALDERON	50669902	BRUNETE	28.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041912139	C DE ROCHEFORT.	M 040366	COLLADO VILLALBA	09.01.98	25.000		RDL 339/90	061.1
050042010723	A NIETO	00796816	COPLADA	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041987152	I COCA	46839619	COPLADA	01.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401113107	I COCA	46839619	COPLADA	01.04.98	30.000		RD 13/92	052.
050041914150	L MARTIN	00655530	FUENLABRADA	11.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041914161	L MARTIN	00655530	FUENLABRADA	11.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041983614	J MORALES	51057114	GALAPAGAR	20.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041911937	V STEINBERG	M 052875	LAS ROZAS DE MADRID	03.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050401105731	V SANCHEZ	02818812	LAS ROZAS DE MADRID	25.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050041986615	J MEDRANO	13630919	LAS ROZAS DE MADRID	24.03.98	15.000		RD 13/92	167.
050041986408	C JAUDENES	52364109	LAS ROZAS DE MADRID	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041982026	F MUÑOZ	04172225	LEGANES	03.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050401099305	J VICARIO	50435448	LEGANES	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401099159	A PEREZ	00278959	MADRID	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041989525	M GARCIA	01076556	MADRID	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041982014	J MARTINEZ	01331663	MADRID	29.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401114057	A CADENAS	01600616	MADRID	04.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050041957032	I ARIAS	02473605	MADRID	14.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401109920	R GUIJARRO	02538988	MADRID	17.03.98	30.000		RD 13/92	050.
050041986895	R SOMAVILLA	02614752	MADRID	29.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050041971284	R PARADINAS	02619662	MADRID	12.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
050041982300	J BRUNO	02651143	MADRID	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041879823	E MUÑOZ	04544965	MADRID	11.10.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050401110350	E ARIAS	05403714	MADRID	18.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041985659	R HOLGADO	05409652	MADRID	28.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041971661	B SANCHEZ	06511206	MADRID	21.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401114215	J JIMENEZ	06514957	MADRID	05.04.98	30.000		RD 13/92	050.
050401088757	M MUÑOZ	06573958	MADRID	06.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050042015885	F CAMPANERO	07216955	MADRID	06.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401113650	U GOMEZ	07319266	MADRID	03.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401093870	R SANTIAGO	07440159	MADRID	03.02.98	40.000		RD 13/92	050.
050401112784	J GIL	11796399	MADRID	28.03.98	40.000		RD 13/92	050.
050401106310	A PEREZ	11807339	MADRID	01.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050401113806	A RUIZ	12374196	MADRID	03.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050041918506	C PEREZ DE EULATE	16230113	MADRID	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041986858	P ARANEGUI	16253289	MADRID	23.03.98	10.000		RD 13/92	104.1A
050401107030	M VAZQUEZ	19491908	MADRID	01.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050041986652	J RODRIGUEZ	50060339	MADRID	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041979660	R CARRASCO	50091937	MADRID	17.03.98	15.000		RD 13/92	151.2
050042015812	J PARA	50288648	MADRID	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041982063	J GUERRERO	50320291	MADRID	09.04.98	PAGADO		LEY30/1995	
050401109463	C LORENZO	50446924	MADRID	15.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050041927064	M CEDILLO	50653004	MADRID	09.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401112188	A LOPEZ	50707060	MADRID	24.03.98	30.000		RD 13/92	050.
050041926862	J MILARA	50867754	MADRID	08.03.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041940603	A COMENDADOR	50978440	MADRID	14.03.98	50.000	2	RD 13/92	063.1
050401108082	D VEGA	51055132	MADRID	07.03.98	20.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
05040112383	R DIEGO	50265346	LA NAVATA	25.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041985982	C CARO	02231497	TORREJON DE LA CAL	04.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050041812431	J HERNANDEZ	11807192	MARTIN VALDEIGLESIAS	05.01.98	15.000		RD 13/92	154.
050042015575	B ALVAREZ	50680342	MARTIN VALDEIGLESIAS	05.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041924737	E ORERO	05370000	MOSTOLES	20.03.98	10.000		LEY30/1995	
050041986640	J PEREZ	20255497	MOSTOLES	29.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041982350	R POLVOROSA	50078078	MOSTOLES	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042011170	F MARTIN	52103552	PARLA	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401088022	C DURAN	07488029	POZUELO DE ALARCON	29.12.97	30.000		RD 13/92	052.
050041981008	J GARCIA ARIAS	02699366	RIVAS VACIAMADRID	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401113480	A DIAZ	34524727	SAN SEBASTIAN REYES	01.04.98	30.000		RD 13/92	050.
050401113156	J MARTIN	07773273	TORREJON DE ARDOZ	01.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401107144	M MULAS	50395166	TORRELODONES	03.03.98	40.000		RD 13/92	052.
050042010760	P GOMEZ	51382279	TORRELODONES	05.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401104593	J AMAYAS	16796202	PAMPLONA	19.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050401114471	G GARCIA	08108751	BEJAR	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050041889129	A PEREIRA	07821887	GARCIBUEY	13.01.98	10.000		RD 13/92	029.1
050041988181	D SANCHEZ	07954780	SALAMANCA	12.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050042015587	J PAZ	15908967	SAN SEBASTIAN	06.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401099123	J BENITEZ	25954005	S C TENERIFE	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401106100	R GARRIDO	03856582	SARCIENTE	08.03.98	50.000	2	RD 13/92	050.
050401106185	R AVILES	22515719	SAN ANTONIO BENAGE	08.03.98	30.000		RD 13/92	052.
050401099196	N TEJEDOR	22526289	VALENCIA	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401109761	R JIMENEZ	51938810U	ATAQUINES	17.03.98	30.000		RD 13/92	052.
050041976180	R JIMENEZ	51938810U	ATAQUINES	17.03.98	18.000		RD 13/92	010.1
050401064595	M PRIETO	07727647	VALLADOLID	12.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041986380	S ALVAREZ	09278651	VALLADOLID	02.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401112176	G HERRERA	05385478	ZAMORA	24.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.

Número 2.204

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 22-05-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042025532	J VERDUGO	21646694	ALCOY	19.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041827880	J MUÑOZ	08492851	ARENAS DE SAN PEDRO	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.4
050041982180	G MARTIN DE VIDALES	22166330	ARENAS DE SAN PEDRO	28.04.98	35.000		RD 13/92	085.3
050041953531	H DEDO	06489272	AREVALO	17.02.98	15.000		RD 13/92	014.1A
050041986718	MENSAVILA SI.	805142252	AVILA	07.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041828066	F GONZALEZ	06555856	AVILA	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041820695	F GONZALEZ	06555856	AVILA	24.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041829078	F GONZALEZ	06555856	AVILA	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041819012	M SANTA MARIA	06560907	AVILA	28.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041986494	J SANCHIDRIAN	06581780	AVILA	26.04.98	15.000		RD 13/92	143.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041921268	Y GARCIA	06582196	AVILA	28.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041959594	R HERNANDEZ	50120446	CASAVIEJA	01.05.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041995744	A QUILES	07374294	LA ADRADA	30.04.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
050041968261	A QUILES	07374294	LA ADRADA	20.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042017274	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041998680	F FERNANDEZ	06520232	LAS NAVAS MARQUES	17.04.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041810094	D MORAL	50743753	LAS NAVAS MARQUES	19.04.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041998770	J MARTIN	70807608	LAS NAVAS MARQUES	22.03.98	15.000		RD 13/92	118.1
050042015617	A SANZ	03396260	SOTILLO DE LA ADRADA	07.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041989367	R CUADRADO	08864516	BADAJOZ	16.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042021563	A GONZALEZ	13028959	BURGOS	22.04.98	230.000		D121190	198.H
050042025301	A PEREZ	07437474	JARANDILLA DE VERA	24.04.98	15.500		RDL 339/90	062.2
050041980467	H RAHAMANI	BU001788	LOSAR DE LA VERA	04.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042016490	A VEREDAS	50182260	MADRIGAL DE LA VERA	19.04.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
059041825720	PLACENTINA DEL ACERO S L	B10060499	NAVALMORAL DE MATA	05.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
050042021289	A CABALLERO	01348982	TOMELLOSO	06.04.98	115.000		D121190	198.H
050042020066	M DIAZ	03107087	GUADALAJARA	17.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042020364	M DIAZ	03107087	GUADALAJARA	17.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042003615	J SOUTO	33849869	LUGO	13.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042003950	J SOUTO	33849869	LUGO	13.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042011533	OBRS Y EDIFICACIONES PAGE	B79547980	ALCOBENDAS	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401113170	R PEREZ DEL PUERTO	50278241	SOTO DE LA MORALEJ	01.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042015873	A GARCIA DEL	70786607	ALCORCON	06.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042015101	J RON	50061663	COPLADA	30.03.98	10.000		LEY30/1995	
050041898490	A GOMEZ	09454128	HUMANES DE MADRID	25.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401110520	M DIAZ	05243690	LAS ROZAS DE MADRID	19.03.98	40.000		RD 13/92	050.
050041821160	J CHAMIZO	53037274	LEGANES	09.04.98	20.000		RD 13/92	094.1D
050041979957	GRUPO INVERSOR ALCARRIA SL	B80904451	MADRID	30.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041922388	J ARAGONES	00223621	MADRID	26.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042025052	M GARCIA	01474422	MADRID	18.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401117174	A RIVERA	01798039	MADRID	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050042015861	M NAVARRO	02230034	MADRID	05.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042016336	M NAVARRO	02230034	MADRID	05.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042003410	A PULIDO	02242215	MADRID	21.04.98	50.000	2	RD 13/92	084.1
050041989380	L ESTEBAN	03414904	MADRID	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041989886	L ESTEBAN	03414904	MADRID	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041941000	J SANCHEZ	05375463	MADRID	15.02.98	10.000		LEY30/1995	
050401115529	J QUERALT	07220952	MADRID	08.04.98	40.000		RD 13/92	052.
050041988594	F MUÑIZ	07784422	MADRID	04.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401115220	M GARCIA	07809950	MADRID	12.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050401110131	J JUAN	11631776	MADRID	19.03.98	20.000		RD 13/92	052.
050041980005	A MARTIN	12318091	MADRID	08.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050042012550	F SERVANDO	30787575	MADRID	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042011636	F SERVANDO	30787575	MADRID	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042016178	A CLEMENTE	50020672	MADRID	13.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041988739	M BAUTISTA	50305465	MADRID	20.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041967773	F LOPEZ	51351540	MADRID	07.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041880102	E MIRAVET	51413217	MADRID	12.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050041823210	M PASCUAL	71633391	MADRID	11.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041823222	M PASCUAL	71633391	MADRID	11.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041824731	M PASCUAL	71633391	MADRID	11.04.98	15.000		RD 13/92	152.
050042016816	R FUENTES	51319533	VILLAFRANCA DEL CA	17.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042017523	V SANCHEZ	05395392	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042016452	J PLAZA	50919290	MEJORADA DEL CAMPO	13.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042015915	J PLAZA	50919290	MEJORADA DEL CAMPO	13.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041955242	F MARTOS	00780219	MOSTOLES	20.03.98	10.000		RD 13/92	114.1
050042015162	R GALINDO	08945739	MOSTOLES	31.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041982294	R GALINDO	08945739	MOSTOLES	31.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041987632	I MATEOS	06543820	PARLA	22.04.98	10.000		LEY30/1995	
050042021866	P DU	M 196659	POZUELO DE ALARCON	25.04.98	50.000		RDL 339/90	061.1
050041895100	M CABEZAS	02178200	POZUELO DE ALARCON	14.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041981228	J MARTIN	52114863	TORREJON DE ARDOZ	01.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041981216	J MARTIN	52114863	TORREJON DE ARDOZ	01.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041988843	U MARTIN	46845917	VILLAVICIOSA DE ODON	14.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050042020765	G SIOTA	MA060938	MARBELLA	03.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041966616	G MARTIN	08113384	PAMPLONA	01.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050401099949	J BAÑOS	01090910	SEGOVIA	31.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401111962	J RODRIGUEZ	35558439	PORRIÑO	21.03.98	50.000	1	RD 13/92	048.
050401115244	A PUENTES	08101208	LAGUNILLA	13.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050041953634	L DE LUCAS	03415630	SEGOVIA	25.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041821572	B CUEVAS	00233740	NAVALCAN	02.04.98	35.000		RD 13/92	091.2
050041823271	J AHIJADO	04176707	TALAVERA DE LA REINA	24.04.98	35.000		RD 13/92	091.2
050041922005	N VIDAL	73914733	ONTINYENT	21.04.98	115.000		D121190	198.H
050042020856	R MARCOS	09329611	VALLADOLID	20.04.98	10.000		LEY30/1995	

Número 2.011

**Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales**TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA 05/01**EDICTO**

D.^a Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n.º 97/939 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. Andrés Royuela Antonio se ha dictado la siguiente: **"DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.-** En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 261.463 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo SA-8057-L. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de

Recaudación, Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Avila a 9 de marzo de 1998. La Recaudadora Ejecutiva, Fdo.: *Raquel de Diego Tierno*".

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Avila a 13 de mayo de 1998.

Firma, *Ilegible*.

Número 2.012

**Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales**TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA 05/01**EDICTO**

D.^a Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n.º 89/948 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. Valentín García Martín, D.N.I. 6.558.864 se ha dictado la siguiente: **"DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.-** En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 230.021 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo OPEL KADETT 17 D Furgoneta AV-8515-E. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO

DIAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Avila a 5 de diciembre de 1997. La Recaudadora Ejecutiva.- Fdo.: *Raquel de Diego Tierno*".

Que no ha sido posible afectar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Avila a 12 de mayo de 1998.

Firma, *Ilegible*.

Número 2.010

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Sección Aduanas e II.EE.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos y nombre (o razón social): Celertráns, S.L.; N.I.F./C.I.F.: B81209173; Último domicilio conocido: CL. Santa Engracia, 141. 28003 Madrid; Concepto y ejercicio: Infracción uso indebido gasóleo.

Avila a 15 de mayo de 1998.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.020

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

OFICINA TERRITORIAL DE
TRABAJO

OFICINA PÚBLICA

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las 11 horas del día 14-05-98, han sido depositados los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANDELEDA Y EL RASO, cuyos ámbitos territoriales y profesionales son:

Ambito territorial: Local (art. 2.º De los Estatutos).

Ambito profesinal: Todos los Empresarios, Profesionales, Agricultores y Ganaderos que voluntariamente soliciten su afiliación (art. 2.º de los Estatutos), siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Francisco Gómez García, con NIF: 195.462-P; D. Luis Jiménez Grande, con NIF: 4.152.084-D; D. Miguel Angel González Morcuende, con NIF: 4.167.368-K; D.ª Dolores Burgueño Rodríguez, con NIF: 4.180.657-Q; D. Feliciano Morcuende Nieto, con NIF: 4.164.122-H; D. Eusebio Pérez Sánchez, con NIF: 4.115.970-M; D. Jesús Jiménez Grande, con NIF: 4.138.408-H; D. Eusebio Velasco Delgado, con NIF: 4.182.718-F; D. Jesús Sánchez Araujo, con NIF: 6.556.765-V; D. Santiago Revuelta Méndez, con NIF: 12.365.596-Z; D. Demetrio Pantaleón Nieto Sánchez, con NIF: 4.165.316-Q;

D. Julián Mesa Hernández, con NIF: 6.535.638-G y D. Juan Manuel Pérez Crespo, con NIF: 4.170.386-A.

Avila a 15 de mayo de 1998.

El Jefe de la Oficina Territorial,
Antonio García Zurdo.

- ooo -

Número 2.070

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.207.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

P E T I C I O N A R I O :
Ayuntamiento

EMPLAZAMIENTO: San Esteban del Valle

PRESUPUESTO: 206.208 Ptas.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV de 40 m. de longitud, conductor LA-56, aislamiento ESA-1.503

FINALIDAD: Servicio Planta Potabilizadora

SE SOLICITA: Autorización Administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 13 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 2.071

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.208.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

P E T I C I O N A R I O :
Ayuntamiento

EMPLAZAMIENTO: San Esteban del Valle

PRESUPUESTO: 885.678 Ptas.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación de 25 KVA de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 380/220 autoválvulas.

FINALIDAD: Servicio Planta Potabilizadora

SE SOLICITA: Autorización administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.206

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, de los Proyectos n.ºs 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 14 del Plan Plurianual de Carreteras 1997.

Objeto: La adjudicación por el sistema indicado de los Proyectos citados.

Oficina donde se encuentra el Pliego de Cláusulas y los Proyectos y Pliegos de Prescripciones Técnicas: Servicio de Contratación de la Diputación de Avila (Palacio Provincial), calle Sancho Dávila n.º 4. Avila, pudiendo fotocopiarse en el Servicio de Fotocopias de la Diputación.

Tipo de licitación: Proyecto n.º 1: 4.196.126 Ptas., Proyecto n.º 2: 54.563.974 Ptas., Proyecto n.º 3: 56.292.698 Ptas., Proyecto n.º 4: 56.572.926 Ptas., Proyecto n.º 9: 41.831.553 Ptas., Proyecto n.º 10: 15.304.881 Ptas., Proyecto n.º 11, 2.849.651 Ptas. y Proyecto n.º 14: 45.874.440 Ptas. En todos ellos el IVA va incluido.

Garantía Provisional: Proyecto n.º 1: 83.922 Ptas., Proyecto n.º 2: 1.091.279 Ptas., Proyecto n.º 3: 1.125.854 Ptas., Proyecto n.º 4: 1.131.458 Ptas., Proyecto n.º 9: 837.031 Ptas., Proyecto n.º 10: 306.098 Ptas., Proyecto n.º 11: 56.993 Ptas. y Proyecto n.º 14: 917.489 Ptas.

Garantía Definitiva: Proyecto n.º 1: 167.845 Ptas., Proyecto n.º 2:

2.182.559 Ptas., Proyecto n.º 3:
2.251.708 Ptas., Proyecto n.º 4:
2.262.917 Ptas., Proyecto n.º 9:
1.673.262 Ptas., Proyecto n.º 10:
612.195 Ptas., Proyecto n.º 11:
113.986 Ptas. y Proyecto n.º 14:
1.834.978 Ptas.

Modelo de Proposición: Se encuentra en la oficina señalada. Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General de la Diputación, sito en la Dirección anteriormente indicada, de nueve a catorce horas de lunes a viernes, siendo el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar y hora en que se verificará la apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Ávila a 29 de mayo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.076

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 51.2 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone, para general conocimiento, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de abril del año en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

“Delegar en la Comisión de Gobierno la competencia para la subsanación de errores materiales o de hecho o deficiencias formales que se recojan en las Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos, sin que pueda alterarse el régimen de ordenación sustantiva de aquellos recursos”.

Ávila a 21 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.022

Ayuntamiento de Fresnedilla

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 1998, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que diere lugar.

Fresnedilla a 14 de mayo de 1998.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

- ooo -

Número 2.041

Ayuntamiento de Hoyorrendo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1997

En la Intervención de esta Corporación, a los efectos del artí-

culo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Hoyorrendo a 14 mayo de 1998.

El Presidente, *Antonio Díaz*.

- ooo -

Número 2.050

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cuevas del Valle a 18 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.

- ooo -

Número 2.077

Ayuntamiento de Crespos

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Crespos a 18 de mayo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.078

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO URGENTE

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de la organización de los espectáculos taurinos de las Fiestas Patronales de agosto y septiembre de 1998, se expone al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones. Simultáneamente, se convoca concurso público, por procedimiento de urgencia, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

OBJETO.- Contratación de la organización de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de la localidad que tendrán lugar los meses de agosto y septiembre de 1998.

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN.- En la Plaza de Toros permanente de Santa Cruz del Valle, los días 7 y 8 de agosto y 12 de septiembre, pudiendo ser objeto de variación por el Ayuntamiento.

TIPO.- No se fija, debiendo indicar los licitantes en sus ofertas el pago que solicitan.

GARANTÍAS.- La provisional se fija en 30.000 Ptas. y la definitiva en 100.000 Ptas.

GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen por la organización de los espectáculos taurinos serán de cuenta del adjudicatario, salvo la puesta a punto de la Plaza de Toros.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En el Registro del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante los ocho días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de la documentación detallada de los pliegos.

APERTURA DE PLICAS.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13,30 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo para presentar proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN.-

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y con D.N.I. n.º, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso anunciado para adjudicar la contratación de la organización de los espectáculos taurinos de agosto y septiembre de 1998, se comprometo a llevarlo a cabo en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, solicitando la cantidad de Ptas. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Santa Cruz del Valle a 18 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

- ooo -

Número 2.081

Ayuntamiento de Burgohondo

EDICTO

Tramitándose por este Ayuntamiento expedientes para declaración como parcelas sobrantes y posterior enajenación a los propietarios colindantes, de terrenos sitos en C/ La Esperanza, cuyo propietario colindante es D. José A. González Muñoz, y C/ San Roque cuyo propietario colindante es D. Dionisio López Jiménez, se exponen al público por plazo de un mes, para que en dicho plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Burgohondo a 19 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *M.^a del Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 2.080

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 55, anuncio n.º 1.373, de fecha 14 de abril de 1998, página 10 en el que se anuncia la exposición al público del "Presupuesto General del ejercicio 1998", se ha observado los siguientes errores:

Página 10

Donde dice: "Totales gastos 121.154.881 Ptas."

Debe decir: "Totales gastos 124.154.881 Ptas."

Horcajo de las Torres a 20 de abril de 1998.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

- ooo -

Número 2.167

Ayuntamiento de Medinilla

ANUNCIO

Habiéndose acordado por las Corporaciones Municipales de Medinilla, Neila de San Miguel, Gilbuena, Junciana, El Losar del Barco, incoar expediente para constitución de la Mancomunidad de "LAS CINCO CUMBRES" y elaborados los Estatutos por la Asamblea de Concejales de dichos Municipios y aprobados por sus Corporaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 35.1.a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, se abre un período de información pública, por plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que pueda examinarse el expediente en las correspondientes Casas Consistoriales, y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Ayuntamiento de Medinilla a 25 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Joaquín Izquierdo Martín*.

- ooo -

Número 2.171

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

D. Antonio Blázquez Izquierdo, actuando en nombre de Effem

España Inc. y Cía., solicita licencia municipal de instalación y actividad de Fábrica de Alimentos en Conserva para animales de compañía, en el Camino de la Canaleja pacerlas 45 y 46 del Polígono 8, de este término.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia".

Arévalo a 21 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ricardo-J. Ungría Martínez*.

- ooo -

Número 2.176

Ayuntamiento de Sigeres

ANUNCIO

Se ha extraviado una novilla de color roja, de un año de edad, con crotal n.º SA.5508 - BP, en el término municipal de Sigeres, el día 17 de mayo de 1998, sobre las 11 horas de la noche, se ruega a quien tenga conocimiento de su paradero lo comuníque al interesado D. Miguel Angel Jiménez Hernando, con Tf.º- 920 - 24 03 69.

Sigeres a 22 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 2.133

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000633/19980 a instancia de COFIMAN. S.L., contra resolución 21.11.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Avila, dictada expte. 05.010.063.401-5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 20 de abril de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.135

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000523/19980 a instancia de D. José Luis Salinas Durán contra resolución 3.6.97, Dirección M. E. C. en Avila, asignando Vanesa Salinas, plaza escolarización Centro Educación Especial "Santa Teresa".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 6 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.136

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000819/19980 a instancia de D. Clemente Peral Hernández contra acuerdo 31.3.98, Ayto. S. Juan de la Nava, desestimando petición relativo expte. recuperación oficio terreno público se concrete solo 12,015 m2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como

demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 15 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.137

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000789/19980 a instancia de D. Jesús María Tenaguillo Jiménez contra orden 23.3.98, Consj. Medio Ambiente, desest. recurso c/otra 25.7.96, Comisión Urbanismo Avila, s/ normas sub. planeamiento Sta. Cruz del Valle, U.E. 3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 12 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.140

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en Rollo seguido en esta Audiencia al n.º 334/97 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los señores Magistrados Iltmo. Sr. Presidente D. Julián Sánchez Melgar. Iltmos. Sres. Magistrados D. Jesús García García y D.ª María Pura Bueno Clemente, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

SENTENCIA N.º 91/98

En la ciudad de Avila a 24 de abril de 1998.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio de Menor Cuantía n.º 304/96 del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Avila, Rollo de Sala n.º 334/97; seguidos entre partes de una como APELANTE, la Compañía Mercantil "Altos Hornos de Vizcaya, S.A.", representada por la Procuradora D.ª María Lourdes González Mínguez y defendida por el Letrado habilitado D. Julián Olivares Monteagudo; y de otra como APELADOS, D.ª Elena Sánchez Carrasco, representada por el Procurador D. José Antonio García Cruces y defendida por el Letrado D. Carlos García González; la Compañía Mercantil "Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador D. Agustín Sánchez González y defendida por el Letrado habilitado D. José María del Carre Tames, y también como APELADA en situación de REBELDÍA PROCESAL, la Compañía Mercantil "Transfor-

maciones Cerrajeras, S.A."; siendo Ponente el Iltmo. Sr. Presidente D. Julián Sánchez Melgar.

FALLAMOS

QUE CON DESESTIMACIÓN del recurso de apelación interpuesto por la Procuradora D.ª María Lourdes González Mínguez en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Altos Hornos de Vizcaya, S.A.", contra la Sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Avila con fecha 7 de julio de 1997, en los autos JUICIO DE MENOR CUANTÍA n.º 304/96 de que el presente Rollo n.º 334/97 dimana; la QUE CONFIRMAMOS ÍNTEGRAMENTE, sin hacer especial pronunciamiento en materia de costas procesales de esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a la demandada rebelde, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de CINCO DÍAS, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 18 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.113

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE AVILA

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en este Juzgado, y con el n.º 78/98, se sigue expediente de

dominio, a instancia de la Entidad Mercantil ALDAJA, S.A., en cuyo nombre y representación comparece la Procuradora Sra. Sastre Legido, para la Inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Avila de la finca siguiente:

CASA, en C/ Isaac Peral, n.º 8, que linda por la derecha u Oeste, con casa de herederos de D. José Benito Fernández, hoy edificio en régimen de propiedad horizontal n.º 6 de dicha calle, construido por la sociedad ALDAJA, S.A.; izquierda o Este, con otra de D. Valentín y D.ª Estalislada Sánchez, hoy edificacio 10 de dicha calle Isaac Peral; y espalda o Sur, Arcos del Acueducto y pared del convento de Carmelitas Descalzas de San José, que es el edificio n.º 2 de la C/ Las Madres. Consta de planta baja y alta con desván, y tiene una extensión superficial, según el título de quinientos once metros cuadrados, pero según datos catastrales y reciente medición, su real superficie es de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, de los que están construidos en planta baja ciento setenta y tres metros cuadrados, y en planta alta, ciento setenta y nueve metros cuadrados.

Dicha finca fue vendida a la entidad mencionada, por D. Julián y D.ª M.ª Teresa Hebrero González, en virtud de escritura pública de compraventa, otorgada en fecha 2-1-98 ante el notario D. José Castán Pérez-Gómez, protocolo n.º 9. Perteneció a los vendedores por herencia de su madre, D.ª Aurea González Martínez de Tejada, formalizada mediante escritura otorgada en Luarca (Asturias), en fecha 1-VIII-96, ante el notario D. José Millaruelo Aparicio, con el n.º 713 de su protocolo.

Se halla catastrada a nombre de D.ª Aurea González Martínez de Tejada.

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila.

Por resolución de fecha se ha acordado citar a todos los expresados así como a todas aquellas personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la acción emprendida, y sus causahabientes, sirviendo el presente, de citación para aquellas personas acordadas citar personalmente, para el caso que no pudiera realizarse así, para que en término de DIEZ días, puedan comparecer cualquiera de ellas y alegar lo que a su derecho convenga, según lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Avila a 19 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- 000 -

Número 2.143

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º UNO DE AVILA

EDICTO

D. Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Uno de Avila,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio n.º 27/98 instado por la Procuradora D.ª María Lucía Plaza Cortázar en nombre y representación de D. Miguel Angel Jiménez Velayos, D. Eliseo Jiménez Velayos, D.ª María Victoria Velayos Hernández y D. Ovidio Velayos Hernández sobre inmatriculación de finca rústica en el término de Avila, al sitio conocido como Cuarto de los Remedios, catastralmente parcela 111 del polígono n.º 52 de Avila, y que linda: Norte con la parcela n.º 39 propiedad de Cerámica Barroso; al Sur con la parcela 52 propiedad de

D. Pantaleón Pérez Resina; al Este, con camino público, hoy Carretera de Avila a Burgohondo; y al Oeste con parcelas 54 y 51 propiedad de D. Francisco Sáez Jiménez. Tiene una superficie de siete mil metros cuadrados. D. Miguel Angel y D. Eliseo Jiménez Velayos, adquirieron por mitades e iguales partes, la mitad indivisa de la finca con carácter privativo mediante escritura pública de donación otorgada por sus padres D. Telesforo Jiménez Jiménez y D.ª Adela Agapita Velayos Jiménez y D.ª María Victoria y D. Ovidio Velayos Hernández, adquirieron la otra mitad e indivisa parte de la finca rústica, por mitades e iguales partes, con carácter privativo, mediante escritura de donación otorgada por sus padres D. Agapito Velayos Jiménez y D.ª Victoria Hernández Jiménez.

Por medio de la presente se cita a los propietarios de las fincas colindantes, cuyo domicilio se desconoce, D. Pantaleón Pérez Resina y D. Francisco Sáez Jiménez, así como a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Avila a 21 de mayo de 1998.

El Secretario, *Ilegible*.

- 000 -

Número 2.144

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º UNO DE AVILA

EDICTO

D. Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Uno de Avila.

HACE SABER:

En los autos de juicio de Cognición seguidos en este Juzgado al n.º 21/98 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“SENTENCIA:

En la ciudad de Avila a 7 de mayo de 1998. D.ª María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia n.º Uno de esta ciudad y su Partido, ha visto los presentes autos de Juicio de Cognición n.º 21/98, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, representado por la Procuradora D.ª María Jesús Sastre Legido, y asistido del Letrado D. Gregorio Hernández Sánchez, contra la Cía. Mercantil “Tiemblogramar, S.L.” y D.ª María del Carmen Nieto García declarados en rebeldía procesal, seguidos por reclamación de cantidad y

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª María Jesús Sastre Legido, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, frente a la Cía. Mercantil “Tiemblogramar, S.L.”, y frente a D.ª María del Carmen Nieto García, debo condenar y condeno a los demandados a que conjunta y solidariamente abonen al actor la cantidad de 195.750 Ptas. de principal más los intereses al 12% desde el día 6 de septiembre de 1996, hasta la fecha de presentación de la demanda, desde la cual, se computarán los intereses legales hasta la total satisfacción de la demanda.

Con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de

Apelación dentro de los cinco días siguientes al de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Avila, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a 25 de mayo de 1998.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.198

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE AVILA

EDICTO

D. Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Cuatro de Avila y su Partido,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria n.º 218/97, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador de los Tribunales D. Fernando López del Barrio contra D. Francisco San Juan Sánchez y D. Fernando Murillo López en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la c/ Capitán Méndez Vigo, 10, Avila, por primera vez el próximo día 30 de julio de 1998, a las

10,30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de cada una, 5.100.000 Ptas.; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de septiembre de 1998, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. Sirva también el presente de notificación de la publicación de las subastas a los demandados D. Francisco San Juan y D. Fernando Murillo.

CONDICIONES

PRIMERA.- No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad para cada finca, de 5.100.000 Ptas., que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.- Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el BBV de Avila, cuenta de consignaciones y depósitos n.º 0283000018 021897 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

TERCERA.- Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente

edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, junto con el resguardo bancario de haber hecho el oportuno depósito.

CUARTA.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.- Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

SEXTA.- Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1) Apartamento n.º 5, tipo D, perteneciente al portal VI, en la C/ Aniceto Marinas de Las Navas del Marqués (Avila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila) Tomo 704, Libro 77, Folio 117, Finca 6.797.

2) Apartamento n.º 5, tipo D, perteneciente al portal VI, en la C/ Aniceto Marinas, con vuelta a la de Alejandro Mas y travesía sin nombre, de Las Navas del Marqués (Avila). Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila) Tomo 704, Libro 77, Folio 135, finca 6.806.

Dado en Avila a 20 de abril de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.197

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª Rocío Montes Rosado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 72/97, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Madrid contra "DOLSON BAÑO, S.L." en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 24 de julio a las 12,00 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja de 25 por ciento del tipo, para el próximo día 25 de septiembre a las 12,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de octubre a las 12,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 29.600.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos c/c BBV Of., Ppal. 0280-0000-18-072-97.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTO.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación al demandado, caso de no poderse efectuar personalmente.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

- TERRENO DE SECANO, dedicado a pastizal y pinar, radicante en el término municipal de Pedro Bernardo, al sitio de "La Avellaneda", de una superficie de 38 áreas, 94 centiáreas; Linda, Norte carretera forestal; Sur, camino forestal o colada; Este, monte público, y Oeste, finca de D. Anastasio Robles García, hoy de los compradores. Parcela 11, Polígono 41.

Sobre dicha finca hay construidos los siguientes edificios y accesorios:

UNO.- MESÓN, de una sola planta, que ocupa una superficie de noventa metros cuadrados aproximadamente, con servicio, CAFETERÍA y una TERRAZA de unos doscientos ochenta metros cuadrados.

DOS.- Un EDIFICIO unido al anterior, destinado a MOTEL, denominado "LA ABANTERA" que mide ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente: Consta de sótano, planta baja y primera; el sótano destinado a trastero y servicios de calefacción; la planta baja a restaurante, servicios higiénicos dobles y cocina, y la primera a cinco dormitorios dobles con cuarto de baño independiente.

TRES.- PISCINA de veinticinco metros de largo por doce metros y medio de ancho, con depuradora, vestuarios y servicios de señora y caballero, con zona ajardinada de unos quinientos metros cuadrados aproximadamente.

Todo lo relacionado linda con todos sus aires con resto de la finca donde está enclavada y tiene su entrada por el Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al Tomo 353, Libro 31, Folio 45, Finca n.º 2.889.

Dado en Arenas de San Pedro a 20 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.114

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª Rocío Montes Rosado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 224/97, seguido a instancia

de Caja de Ahorros de Avila contra D. Saturnino Calderón Goya y D.^a M.^a Pilar Ballesteros Bermejo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 21 de julio a las 12,00 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja de 25 por ciento del tipo, para el próximo día 22 de septiembre a las 12,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de octubre a las 12,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 14.394.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos c/c BBV Of. Ppal 0280-0000-18-0.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTO.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se

celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS:

“PARCELA DE TERRENO en término municipal de Santa María del Tiétar (Avila), señalada con el n.º 16 al sitio de Eras, Cercos o Vega. Tiene una extensión superficial aproximada de doscientos cincuenta y dos (252) metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela y chalet n.º catorce; Sur y Este, Avenida de Argedí, y Oeste, parcela n.º siete.

Sobre dicha parcela se halla construída la siguiente edificación:

VIVIENDA UNIFAMILIAR adosada a otra, que ocupa una superficie total construída de ciento cuarenta y cinco con ochenta y ocho (145,88) metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuída en garaje, con una superficie construída de veintidós con sesenta y un metros cuadrados, y zona de vivienda, que ocupa una superficie construída de sesenta con sesenta y ocho (60,68) metros cuadrados, distribuída en: dos porches, entrada, salón comedor, cocina, aseo y escalera; y de planta alta o primera, que ocupa una superficie total construída de sesenta y dos con cincuenta y nueve (62,59) metros cuadrados, y se distribuye en: pasillo-distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 689, libro 30, folio 137 (vt.º), finca 2.605.”

Arenas de San Pedro a 19 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.098

JUZGADO DE LO SOCIAL
N.º 36 DE MADRID

EDICTO

D.^a M.^a José Ortiz Rodríguez, Secretaria de lo Social n.º 36 de los de Madrid y su Provincia.

HAGO SABER:

Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Gregorio Corrales Bermejo contra CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID, en reclamación por DESPIDO, registrado con el N.º D-243/97 se ha dictado providencia cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Visto el precedente escrito y comparecencia, únense a los autos de su razón; se tiene a la parte demandante, por desistida de su recurso, acordando se comunique este extremo al resto de las partes. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, para ante este Juzgado (art. 184 de la LPL). Así lo propone a SS.^a Ilma., el Secretario que suscribe.

Y para que sirva de notificación a D. Gregorio Corrales Bermejo en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de Avila, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid a 4 de mayo de 1998.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.